

72

AS: 107.908

RECEIVED
NO. 08-079827-00002-0000
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
BOGOTÁ, D.C. 11 DE NOVIEMBRE DE 2008

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

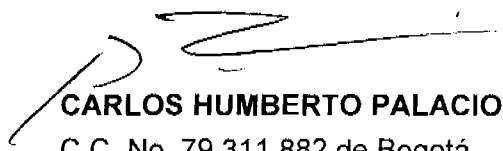
RESPUESTA A OFICIO 12160 DE 26 SEPTIEMBRE 2008

REF: Expediente No. 08 079827 - Solicitud de Patente Entrada en Fase Nacional
Corresp. a la Solicitud Internacional 079.827
Solicitud de Patente Internacional No. PCT/EP2006/070129
a favor de **FERRER INTERNACIONAL S.A.**
Titulada: **COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS PARA LA ERRADICACIÓN
DE *HELICOBACTER PYLORI***

CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 62154, obrando como apoderado de la sociedad **FERRER INTERNACIONAL S.A.**, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 26 de septiembre de 2008, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la SIC, me permito allegar:

1. Documento donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por los inventores al solicitante, debidamente apostillado.
2. Extracto para publicación y Tarjeta de Archivo Temático.

De la señora jefe atentamente,


CARLOS HUMBERTO PALACIO
C.C. No. 79.311.882 de Bogotá
Cra. 7 No.71-21, Torre B, Piso 4

Bogotá, 11 de noviembre de 2008
MEV/CAG/aac

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES TARJETA ARCHIVO TEMÁTICO PATENTE DE INVENCIÓN ☒ PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐			
(21) N° de solicitud: 08 079827 (22) Fecha de solicitud: 31-07-2008		(71) Solicitante(s) FERRER INTERNACIONAL, S.A. (72) Inventor(es) Ricardo MIRALLES, Jesus TORRES, Josep M. SUNE NEGRE (74) Agente: CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN	
FIGURA CARACTERISTICA 6 x 6 cm	(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) Pais EP		(85) Fecha inicio fase nacional: 03-08-2008 (86) Datos relativos a la presentación de la solici. PCT Fecha de presentación de la solicitud: 21-12-2006 No. de solicitud: PCT/EP2006/070129
	(87) Publicación internacional: Fecha: 12-07-2007 No. Publicación: WO 2007/077158 A1		
	(54) Título: COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE <i>HELICOBACTER PYLORI</i>		
(57) Reivindicación(es): 1.- Una composición de granulado para administración oral para que sea llenada en sobres que comprende: a) de 5 a 40 mg de un inhibidor de la bomba de protones por sobre; b) de 50 a 1000 mg de un compuesto de claritromicina por sobre; y c) de 100 a 2000 mg de un compuesto de amoxicilina por sobre. caracterizada porque el granulado comprende: ... CONTINUA AL RESPALDO ...			

24838

COLOMBIA
AS 100 3575

ACUERDO

El(los) Suscrito(s) Ricardo MIRALLES, Jesús TORRES, Joseph M. SUÑÉ NEGRE
en calidad de Inventores

de sol. de patente en Colombia No. 08 079.827

Titulada: COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE HELICOBACTER
PYLORI.

con domicilio en C. Tetuán, 35 B, E-08190 Sant Cugat Del Vallés, Barcelona, España;
Ptge. Foraster, 4 Bis, E-08022 Barcelona, España; y C/. Sena, 12 bxs, E-08028 Barcelona, España
(respectivamente)

declara(n) por el presente documento que reconocen a FERRER INTERNACIONAL S. A., como único
titular de todos los derechos de propiedad que le correspondan, así como las prerrogativas, sin
excepción alguna, sobre la siguiente solicitud de patente en Colombia: No.

Titulada: **Composiciones farmacéuticas para la erradicación de Helicobacter pylori**

domiciliada en Gran Vía Carles III, 94, E-08028 Barcelona, España

Los abajo firmantes firman este documento como prueba de su aceptación.

Dado y firmado a los 30 días del mes de Agosto de 2008

Firma del Cedente
Ricardo MIRALLES

Firma del Cedente
Jesús TORRES

Firma del Cedente
Joseph M. SUÑÉ NEGRE

Firma del Cesionario
Jordi RAMENTOL (Ferrer Internacional SA)

LIBRO INDICADOR. SECCIÓN SEGUNDA. -----

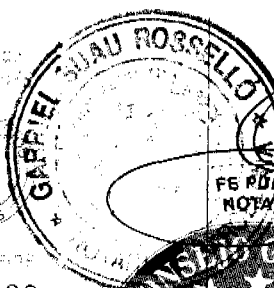
Número 3.024. -----

Testimonio de legitimación de firmas. -----

Yo, GABRIEL SUAU ROSSELLÓ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en esta ciudad,

DOY FE: que considero legítimas las firmas de Don Ricardo José Miralles Bacete con D.N.I. número 19.828.576-T, Don Jesús Torres Herrera con D.N.I. número 39.641.893-J, Don José María Suñé Negre con D.N.I. número 35.018.827-Q y Don Jordi Ramentol Masana con D.N.I. número 37.648.007-C estampadas en el documento que precede, por su cotejo con otras firmas originales legitimadas. -----

Y a instancia de los firmantes, expido el presente testimonio del que dejo nota en mi Libro Indicador, en Barcelona, a cinco de septiembre de dos mil ocho.



A45862438



0125986202

66076 2008

Lluís Jou i Mirabent
Vicedecano



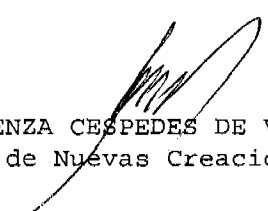
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
PALACIO EASTMAN CARLOS HUMBERTO
Apoderado(a) y/o Representante de
FERRER INTERNATIONAL, S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	08 79827
	Solicitud internacional	PCT/EP2006/070129
	Fecha inicio fase nacional	03/08/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	9226
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpa10

DIVISIÒN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÒN EXPEDIENTE No. 08-079827

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCIÒN
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No. 612 DE
FECHA 29 DE ENERO DE 2010 EL TÈRMINO HÀBIL SEÑALADO POR LA LEY
EXPIRA EL 03 DE MAYO DE 2010.**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Decisiòn 486/2000.

SE PRESETARON OPOSICIONES POR PATE DE TERCEROS.

SI X -

NO --